



Al contestar cite el No. 2024-03-003817

Tipo: Salida Fecha: 11/06/2024 07:48:49 AM
Trámite: 17062 - AVISO LIQUIDACIÓN JUDICIAL
Sociedad: 805005410 - LESARU S.A.S EN LIQU Exp. 91610
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 620-000093

AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON NUMERO DE RADICACIÓN 2024-03-002368 DEL 10 DE ABRIL DE 2024.

AVISA:

1. Que por Acta que contiene Auto identificado con número de radicación N° **2024-03-002368 del 10 de abril de 2024**, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial de la Sociedad **LESARU S.A.S** identificada con Nit 805005410, con domicilio en la ciudad de Cali- Valle, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.
2. Que por auto identificado con N° **2024-03-002871 del 29 de abril de 2024**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la auxiliar de justicia **MARTHA LUCY ARBOLEDA LOPEZ** identificada con CC N° 31.466.076, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora a quien puede ubicarse en:

Contacto: Dirección: Calle 25 N# 5 N-47, Oficina 323
Ciudad: Cali- Valle
Correo electrónico: arboleda.martha@hotmail.com
Teléfono Fijo: 4854822 Celular: 3106063462
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **11 de junio de 2024**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **24 de junio de 2024**, a las **5:00 pm.**

Cordialmente,

Claudia Andrea Pinzon L.

CLAUDIA ANDREA PINZON LOPEZ
Secretaria Administrativa y Judicial Principal Intendencia Regional Cali

TRD: ACTUACIONES LIQUIDACION
CDP: